



Revelan reunión entre futura presidenta del TEPJF y el representante de Morena

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por el mecanismo de “turno aleatorio”, la magistrada Mónica Soto Fregoso resolverá dos asuntos presentados por el representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna, con quien se reunió la víspera de que ella y otros dos magistrados pidieran la renuncia de Reyes Rodríguez Mondragón a la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Soto Fregoso y el diputado fueron evidenciados en redes sociales cenando en un restaurante a principios de diciembre, un día después de que el magistrado presidente rindió su informe de labores en la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, con la ausencia de ella y los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.

Los dos asuntos impugnados por Gutiérrez Luna se discutirán el próximo año, cuando la magistrada ya sea la presidenta de la máxima instancia electoral del país.

El primer recurso que presentó el diputado de Morena impugna una sentencia de la sala regional especializada porque determinó que el PAN no incurrió en calumnia y que tampoco hizo uso indebido de la pauta en la difusión de promocionales de televisión y radio relacionados con la votación de 2024 en la Ciudad de México.

El segundo caso es una inconformidad contra la sentencia de la misma sala del TEPJF, la cual declaró que la participación de Claudia

Sheinbaum en un acto de campaña benefició al entonces candidato al gobierno de Coahuila, Armando Guadiana Tijerina (recién fallecido), y sancionó a Morena por su falta al deber de cuidado.

El 13 de mayo de 2022, el pleno de la sala superior del TEPJF aprobó las reformas a los artículos 70 y 71 de su reglamento interno para aplicar el turno aleatorio, a fin de distribuir la labor judicial o los expedientes entre los magistrados de las salas regionales y la superior en una especie de sorteo, para evitar las asignaciones “a modo”.

La magistrada Soto Fregoso obtuvo los dos asuntos por este mecanismo, por lo que hasta enero se verá si sus proyectos buscan revocar ambas sentencias de la sala especializada o confirmarlas.